

República de Colombia
Consejo Superior de la Judicatura
RAMA JUDICIAL

54



Consejo Superior
de la Judicatura

LIQUIDACIÓN DE COSTAS DEL PROCESO

Fecha

JUZGADO 066 Civil Juzgado Municipal DE BOGOTA
No. Unico del expediente 110014003066 2019-01012

SE PROCEDE A LIQUIDAR COSTAS CONFORME AUTO DEL 26 DE JULIO DE
2021

Asunto	
Agencias en Derecho	\$1.300.000,00
Expensas de notificación 28-39-43	\$49.000,00
Registro folio	\$0,00
Publicaciones	\$0,00
Póliza Judicial	\$0,00
Honorarios Secuestre-	\$0,00
Honorarios Curador	\$0,00
Honorarios Perito	\$0,00
Otros	\$0,00
ial	\$1.349.000,00
	0


LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
SECRETARIA

ALCALDADO 66 CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ, D.C.

1. DESPACHO DEL FOLIO 21 Y, INGRESARON POR

- 1. Se sob...
- 2. Re se...
- 3. La...
- 4. ...
- 5. ...
- 6. ...
- 7. ...

8. Banco cumplimiento así

9. se presentó la anterior **credito**

10. que **liquidacion**
costos

Fecha D. E. 12 OCT 2021

Expediente 9

10
A



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)**

**PROCESO No. 110014003066-2019-01012-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA**

Bogotá, D.C.,

2 DIC 2021

Por cuanto las LIQUIDACIONES DEL CRÉDITO Y COSTAS no fueron objetadas oportunamente y las mismas no revisten reparo alguno, al tenor de lo previsto en el numeral 1º del artículo 366 y artículo 446 del C. General del P., el despacho les IMPARTE APROBACIÓN.

Por secretaria dese cumplimiento al numeral 7 del auto del 26 de julio del año en curso.

NOTIFÍQUESE

**MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ**

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE

BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA

Bogotá D.C. **3 DIC 2021** HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 133 de la fecha fue notificado el auto anterior.

**LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaría**